



CONAMU

Organismo actualmente dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Es un ente asesor al más alto nivel, cuya función principal es la de formular, proponer y recomendar políticas públicas a favor de las mujeres. El Consejo está representado en forma paritaria por el gobierno y por la sociedad civil para ser una instancia de concertación entre el Movimiento de Mujeres y los tres poderes del Estado. Busca visibilizar el aporte de las mujeres al desarrollo del país creando una instancia de concertación para permitir su inclusión y valoración en la sociedad. El Instituto Nacional de la Mujer es la Secretaría Técnica de este Consejo Nacional de la Mujer. Está entre sus objetivos y funciones institucionalizar la perspectiva de género en todo el proceso de formulación y aplicación de políticas públicas, garantizar que dicha perspectiva conceptual se evidencie en las políticas y acciones internas y externas en el tiempo y de modo sistemático y formular y proponer políticas públicas a favor de la mujer y el acceso a recursos para su desarrollo.

Necesidades:

Surge ante las demandas del movimiento de mujeres que en 1992-1993 formulan mediante un proceso participativo el Primer Plan de Igualdad de Oportunidades 1994-1998 y presentan la necesidad de crear un mecanismo institucional, con participación de la sociedad civil, para el nuevo diseño de las políticas públicas con enfoque de género y su monitoreo.

Precondiciones:

1. Voluntad política de los tomadores de decisión de concertar con la sociedad civil.
2. Voluntad política del movimiento de mujeres de negociar y concertar con los gobiernos.
3. Una fuerte presencia pública de las mujeres en el proceso de negociar una agenda de políticas de estado.
4. Garantizar que las representaciones de la sociedad civil sean autónomas de los partidos políticos.
5. Garantizar la paridad en este tipo de espacios.
6. Que sus aportes sean vinculantes con el mecanismo nacional.

Logros:

Institucionalizar las políticas públicas de género como un aporte a la planificación de las políticas sociales.

- Articular mecanismos sectoriales para dar inicio al proceso de transversalizar las políticas de género a nivel de todo el gobierno.
- Garantizar el enfoque de estado y no de políticas de gobierno, pues el CONAMU ha permitido la continuidad y que las transiciones entre los gobiernos sean favorables a los planes de Igualdad.
- Visibilizar el aporte de la sociedad civil en la formación de las políticas públicas y sus beneficios para elevar su efectividad en el desarrollo humano.
- Aportar abordajes integrales (comunicación, investigación, educación, interculturalidad, intergeneracional) y no tecnocráticos de las políticas públicas.
- Aportar a la cultura de diálogo y de paz, desde una sociedad civil autónoma, proactiva y crítica. Participó activamente en el proceso de incidencia para la aprobación del nuevo Código Penal.
- Fue parte de la delegación oficial panameña de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL.
- De igual manera trabajó activamente como la Comisión de Alto Nivel para elaborar la propuesta de elevar el perfil del mecanismo nacional de la Mujer.

¿Cómo se logró?:

- Reconociendo que la discriminación y violencias de género son temas de Estado y que su abordaje es complejo y que se hace necesario los aportes y roles de cada actor social y negociando los mecanismos de trabajo.
- Insertando la Agenda de Género en momentos y espacios políticos de Concertación Nacional.
- Elaborando propuestas desde el movimiento de mujeres que tienen factibilidad y sostenibilidad política e institucional.
- Creando tejido social y fortaleciendo las organizaciones de mujeres que permiten dar seguimiento a los acuerdos y espacios institucionales logrados ante los gobiernos.

Principales instrumentos promovidos:

- Plan Mujer y Desarrollo 1994-1998 (Primer Plan de Igualdad)
- Ley 4 de 1999 sobre la Igualdad de Oportunidades.
- Plan de Igualdad de Oportunidades II
- Sistema de Estadística de Género SIEGPA.
- Sistema Nacional de Formación en Género
- Red de mecanismos de Género .Ley 71 del 23 de diciembre de 2008 por medio del cual se crea el Instituto nacional de la Mujer

¿Quiénes lo hicieron posible?:

Las siguientes redes de organizaciones de mujeres: Foro Mujer y Desarrollo; Coordinadora de organizaciones para el Desarrollo Integral de la Mujer (CODIM); Foro de Mujeres de Partidos Políticos y Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá (CONAMUIP).

Fortalezas y debilidades:

Fortalezas: - Aporta a una visión de políticas de Estado en materia de género. - Desarrolla procesos de negociación, retroalimentación y monitoreo de las políticas públicas entre gobiernos y el movimiento de mujeres.

Debilidades: - La falta de recursos dificulta un mayor impacto. - Requiere elevar su perfil político y fortalecerlo como órgano de asesoría, monitoreo y respuesta de las políticas de género.

¿Qué aprendimos?:

- Que el desarrollo de políticas públicas y Agendas de Igualdad y Equidad depende principalmente de la voluntad política de los gobiernos.
- Que existe un caudal de conocimientos y de experiencias en la sociedad civil que pueden aportar a la mejor formulación y ejecución de las políticas de género.
- Que las Autonomías interactivas del movimiento de mujeres son vitales para actuar en escenarios de concertación con los gobiernos.
- Que en la medida que las organizaciones de mujeres sean fuertes en capacidades organizativas, políticas y técnicas, logran tener mayor éxito en sus procesos de incidencia política.
- Que la cooperación internacional y los organismos de desarrollo son aliados vitales para el impulso de las Agendas de Género.
- Que se debe descentralizar las Agendas y establecer Alianzas con otros actores sociales para trascender las Agendas de Mujeres para Mujeres y colocar nuestras demandas en la Agendas nacionales y de Estado.